



22 de mayo de 2018

POR CORREO ELECTRÓNICO

Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Piso 2, Ala "B"
Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan
México, D.F. C.P. 14210

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionario: Nombre confidencial conforme al artículo 8(11) del ACAAN

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición recibida: 10 de enero de 2018

Número de petición: **SEM-18-001** (*Quema agrícola transfronteriza*)

Estimado Lic. Cruz Bressant:

Acusamos recibo de su oficio Núm. 112/002223 de fecha 18 de septiembre de 2016 y de la respuesta del gobierno de México a la petición SEM-18-001 (*Quema agrícola transfronteriza*), preparada en conformidad con el artículo 14(3) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y recibida en la dirección electrónica del Secretariado el mismo día, en relación con la determinación del Secretariado de la CCA de fecha 19 de febrero de 2018.


Hemos notado que no ha designado información confidencial conforme a lo dispuesto en el artículo 39(1)(b) y 39(2) del ACAAN, en virtud de lo cual pondremos a disposición del público toda la información de la respuesta de México a la petición de referencia.

.../2

Agradecemos su atención y procederemos a la consideración de la petición a la luz de la respuesta, conforme a los artículos 14(3) y, en su caso, artículo 15(1) del ACAAN.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental



por: Paolo Solano
Oficial jurídico
Unidad SEM y Jurídico

ccp. Enrique Lendo, representante alterno de México.
Isabelle Bérard, representante alterna de Canadá.
Jane Nishida, representante alterna de Estados Unidos.
Rodrigo García Galindo, director, Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos,
Semarnat.
César Rafael Chávez, director ejecutivo del Secretariado de la CCA.
Robert Moyer, titular, Unidad SEM y Jurídico de la CCA.